
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.081.832.291
GASCON VILLA
LINA VANEZA
Lina Gascón Villa
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
17-MAY-1998
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-AGO-2016 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141079315639

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 1 8 3 2 2 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 8 3 2 2 9 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GASCON	VILLA	LINA	VANEZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

41. Dirección principal: CR 10 9 26 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico: lvgv1996@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 5 6 7 4 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 6 0 9 2 6					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-07-29 / 08:59:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GASCON VILLA LINA VANEZA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Articulos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 241332

Fecha de expedición: 29/12/2021

LINA VANEZA GASCON VILLA

Cédula de Ciudadania
1081832291

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LINA VANEZA GASCON VILLA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1081832291** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 241332 expedida el 29/12/21, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 8 de octubre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

a+sj7fLpWtmm2lLDDwd1
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gascon	Villa	Lina Vaneza

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1081832291	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 05 AÑO 1998	CARRERA 10 9 26			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	FUNDACIÓN		
MUNICIPIO	FUNDACIÓN	TELÉFONO	3135567458	EMAIL	lvgv1998@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		PSICOLOGIA	05	2021	241332

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* 560 // SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO -FUNDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 14 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO -FUNDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 14 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION TECNICA DEL NORTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE Y PSICO-ORIENTADORA	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA Y DOCENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 10 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SUEÑO DE DIOS CDI-CO792			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* ZONA BANANERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PSICOPEDAGOGA	*DEPENDENCIA* PSICOPEDAGOGICA						*DIRECCIÓN* CALLE 3B 5 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INFANTIL FUENTE DE VIDA EMMANUEL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* ZONA BANANERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PSICOPEDAGOGA	*DEPENDENCIA* PROGRAMA DE PSICOPEDAGOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 14 35						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION TECNICA DEL NORTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	11	*Año:*	2021	*Día:*	01	*Mes:*	06	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACIÓN MEDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 7 10 55						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			LINA VANESA GASCON VILLA
CIUDAD/MUNICIPIO	FUNDACIÓN	DEPARTAMENTO	MAGDALENA
DIRECCIÓN	FUNDACIÓN	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades de servicio de la
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA		2331933821	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES	4/2024	PERIODO COTIZACIÓN	MES	4/2024
CÍPROS SUBSISTEMAS	AÑO	2024	SALUD	AÑO	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/11/04	0	$ 0	$ 541.800
2024/11/05	1	$ 500	$ 542.400
2024/11/06	2	$ 1.000	$ 542.800
2024/11/07	3	$ 1.500	$ 543.100
2024/11/08	4	$ 2.000	$ 544.000
2024/11/09	5	$ 3.000	$ 544.800

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		PENSIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
[illegible]	25001	25001-PORVENIR	1	$ [illegible]
		SUBTOTAL	1	$ [illegible]
		SALUD		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
[illegible]	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 218.000
		SUBTOTAL	1	$ 218.000
		RIESGOS PROFESIONALES		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
[illegible]	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL	1	$ 42.700

TOTAL POR PAGAR: $ 541.800

Tasa de Rendimiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
PLANILLA No.000002331933821
Identificacion1081832291
VALOR PLANILLA:541,800.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:541,800.00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 16:47:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081832291
Código de Verificación	10818322912610201647O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305116584

PIB
16:48:19

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA VANEZA GASCON VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081832291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:49:35 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1081832291**
Apellidos y Nombres: **GASCON VILLA LINA VANEZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 04:50:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081832291** y Nombre: **LINA VANEZA GASCON VILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149951393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Reconocida Jurídica, Resolución [illegible] del 28 de Diciembre de [illegible] del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. [illegible] del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. [illegible] del 11 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 04-3275-2021

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	4035
FECHA GRADO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que LINA VANEZA GASCON VILLA
con Cédula de Ciudadanía No 1.081.832.291 de Fundacion
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 030 en sesión del día 22 de noviembre de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad:	YADID ESTELA PATERNINA AVILEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

ALCALDÍA DE
FUNDACIÓN
NIT: 891780045-1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-086-2026 DE ENERO 26 DE 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
CONTRATISTA	LINA VANEZA GASCON VILLA
C. C. N°	1.081.832.291 DE FUNDACION
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15000000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El *VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026* se reunieron en la ciudad de Fundación, los suscritos, mayores de edad, a saber: **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO**, en su calidad de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, en su condición de Supervisor del Contrato referenciado, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**, identificado con **NIT 891780045**, de una parte; y por la otra **LINA VANEZA GASCON VILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.081.832.291 DE FUNDACION**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Fundación, a los VEINTISÉIS (26) días del mes de ENERO del 2026.

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

Lina Gascon Villa

LINA VANEZA GASCON VILLA
Contratista

ALCALDÍA DE
FUNDACIÓN
NIT: 891780045-1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-725-2025 DE NOVIEMBRE 14 DE 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
CONTRATISTA	LINA VANEZA GASCON VILLA
C. C. N°	1.081.832.291 DE FUNDACIÓN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3000000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El *CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2025* se reunieron en la ciudad de Fundación, los suscritos, mayores de edad, a saber: **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO**, en su calidad de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, en su condición de Supervisor del Contrato referenciado, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**, identificado con **NIT 891780045**, de una parte; y por la otra **LINA VANEZA GASCON VILLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.081.832.291 DE FUNDACIÓN**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Fundación, a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE del 2025.

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

Lina Gascón Villa.
LINA VANEZA GASCON VILLA
Contratista

ALCALDÍA DE
FUNDACIÓN
NIT: 891780045-1

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. CPS-725-2025 DE NOVIEMBRE 14 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACION
CONTRATISTA	LINA VANEZA GASCON VILLA
C.C. N°	1.081.832.291 DE FUNDACIÓN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3000000)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
SUPERVISOR	HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El *TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE* 2025, se reunieron en la ciudad de Fundación-Magdalena, los suscritos mayores de edad, a saber, **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO,** en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** y en condición de supervisor del presente contrato, y por otra parte **LINA VANEZA GASCON VILLA** CC. N° **1.081.832.291 DE FUNDACIÓN**; quien se denominara en el presente documento el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato de prestación de servicio **CPS-725-2025 DE 2025**, cuyo objetivo es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYO A LA SUPERVISION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA.**.

Se suscribe, en Fundación–Magdalena; por quienes ellos intervinieron a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

Lina Gascón Villa.
LINA VANEZA GASCON VILLA
Contratista

ALCALDÍA DE FUNDACIÓN

EL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO

CERTIFICA:

Revisado los archivos se encontró que la señora: **LINA VANEZA GASCON VILLA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.081.832.291 de Fundación (Mag), presto sus servicios profesionales en esta entidad, mediante **ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	OBJETO DEL CONTRATO	# DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1.081.832.291	LINA GASCON VILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD	487	02/05/2024	30/07/2024
1.081.832.291	LINA GASCON VILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS CONFORME A LOS	1139	26/08/2024	26/12/2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró y Proyectó	ANGELICA RESTREPO STARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	

El arriba firmante declara que ha proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.

		LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 1032 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.			

Para mayor constancia se firma en fundación (mag)a los Dos (02) días del mes de Diciembre del 2025.

ANGÉLICA RESTREPO STARITA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
ESE CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboro Proyectó	ANGELICA RESTREPO STARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	
El arriba firmante declara que ha proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

CORPORACIÓN TÉCNICA DEL NORTE

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0508 del 27 de enero de 2017, otorgada por la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena. Registros programas del 0000-01 al 3000-09 S.E.D. del 31 de enero de 2017 y Acuerdo No. 0109 del 16 de Junio de 2011 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud

Nit: 830508231-8

A QUIEN CORRESPONDA:

Me complace indicar que conozco a la profesional **LINA VANEZA GASCON VILLA**, portadora de la cedula de ciudadania **No 1.081.832.291** expedida en Fundación, del quien puedo dar fe de sus cualidades morales y alto espiritu de superación personal.

La profesional. **LINA VANEZA GASCON VILLA,** labora bajo mi supervisión, desde el 01 de noviembre de 2021 hasta la fecha, como **DOCENTE y PSICÓLOGA,** su desenvolvimiento resulta muy satisfactorio tanto para el firmante como para la compañia que represento.

Una de las principales cualidades de la profesional. . **LINA VANEZA GASCON VILLA,** y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gente.

Firmo para lo pertinente a los veintitrés (11) dias de mes mayo del dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Fundación Magdalena.

MANUEL JOSÉ SANTODOMINGO PEREIRA
Director Administrativo

FUNDACION SUEÑOS DE DIOS
NIT: 901.095.523-6
Dirección: Gran vía zona Bananera Cll 3B N 05 03
Teléfono: 3022838387 - 3003938561

CERTIFICADO DE LABORAL

FUNDACION SUEÑO DE DIOS NIT. 901.095.523-6

CERTIFICA:

La LINA VANEZA GASCÓN VILLA identificada con cédula de ciudadanía Nº. 1.061.832.291, se desempeñó como psicopedagoga en En la fundación sueño de Dios con nit 901095523-6 desde el 1 de abril del 2023 hasta 30 de noviembre 2023 bajo modalidad de prestación de servicios , desempeñando la labor de psicopedagoga .

Para mayor constancia de lo anterior se firma en Gran Via Zona Bananera a los 1 dia del mes de abril del año 2024

Lenis Leon
Directora del fundación sueño de Dios
Celular 3022838387

FUNDACION INFANTIL FUENTE DE VIDA EMMANUEL

NIT: 901.551.372-7

CERTIFICA QUE:

La Señorita **LINA VANESSA GASCÓN VILLA** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 1.081.832.291** se desempeñó como **Psicopedagoga** en nuestra organización en las fechas comprendidas entre el día veintinueve (29) del mes de agosto y el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), bajo la modalidad de prestación de servicios, durante este tiempo cumplió con sus funciones y demostró responsabilidad, compromiso y respeto por los valores que guían nuestra misión institucional.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, para los fines que este estime convenientes, para su constancia se firma en Santa Rosalía, Zona Bananera a los diez (10) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

FREDDY ARAUJO LARA
C.C 19.597.038
Representante Legal

Efraín Rodríguez Samper
C.C: 12.618.536
Director del Programa

Red de Promoción y Prevención
en salud ocupacional S.A.S
Nit: 0900412223-9
Dirección. Kra 9 N. 7-12
Cel. 3003881346



MILEDHYS MORENO MOSQUERA
Médico especialista en Salud Ocupacional
RM:2901 Reg.SO 01760

identificación	1.081.832.291

Nombre del Paciente: **LINA VANEZA GASCON VILLA**

Empresa: **ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION MAGDALENA**

Dirección:

SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	NIVEL EDUCATIVO	CIUDAD	FECHA DE CONSULTA
FEMENINO	28 AÑOS	UNION LIBRE	PROFESIONAL	FUNDACION Mag	19/10/2026
Objetivo:	INGRESO		E.P.S. Afiliado:		CONTRATO
CARGO	PSICOLOGA			Estrato:	4. Medio

CONCEPTO DE ACTITUD LABORAL

Los Resultados de paraclínicos y valoración del Paciente fueron consignados en una Historia clínica ocupacional que reposa en los archivos de salud ocupacional de la PS. Y se obtuvo el siguiente Resultado:

CONCEPTO INGRESO:

- [x] APTO para el Cargo
- [ ] APTO con Restricciones
- [ ] NO APTO para el Cargo

TRABAJOS ESPECIALES

Alturas	
Espacios Confinados	
TEST PSICOSENSOMETRICO	

CONCEPTO EGRESO

- [ ] Satisfactorio
- [ ] NO Satisfactorio

valoración por: [ ] E.P.S [ ] A.R.L

PREVENCION EN RIESGOS LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[ ] Auditivo [ ] Visual [ ] Cardio Vascular [ ] Respiratorio [ ] ergonómico [ ] Dermatológico
[ ] Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDEMIENTOS

Se realizaron los Siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR HERNIAS

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Personal, Utilización EPP. Pausas activas. SEGUN I.M.C.: Dieta balanceada, Ejercicio Regular

[illegible]

Miledhys Moreno

Lina Gascón Villa

MILEDHYS MORENO MOSQUERA RM:2901 Reg.SO 01760

Firma y Huella del Paciente o Responsable

ENTRAR



Gascon291

Olvidé el usuario



•••••••••

Olvidé la contraseña

Entrar

Resultado General 2026-10-20→4:59:23 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1081832291	LINA	VANEZA	GASCON	VILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LINA VANEZA GASCON VILLA identificado(a) con CC 1081832291 registra La siguiente información:

2026-10-20→4:59:23 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-06-07	471555	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL MAGDALENA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081832291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 03:40 PM

Código Verificación: **GDFHJTP8VK**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Señores
MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA
LUZ HELENA ANDRADE CAMPO
Alcaldesa Municipal La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente declaro bajo la gravedad del juramento, de forma libre, espontánea y consciente, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política y en la Ley, con ocasión del contrato de prestación de servicios que suscribiré con el Municipio de Fundación Magdalena, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [1]
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [1]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal. [1]

8. No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.
9. No me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Cordialmente,

Lina Gascón Villa.

LINA VANEZA GASCON VILLA
CC: 1.081.832.291

Señores
MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA
LUZ HELENA ANDRADE CAMPO
Alcaldesa Municipal La Ciudad

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Respetados señores,

Mediante la presente de forma libre, espontánea y consciente con ocasión del contrato de prestación de servicios que suscribiré con el Municipio de Fundación Magdalena, autorizo a la entidad pública territorial a cargar sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación.

Cordialmente,



LINA VANEZA GASCON VILLA
CC: 1.081.832.291

Certificación
Bancaria

Miércoles, 23 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LINA VANEZA GASCON VILLA identificado(a) con CC 1081832291, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	51600012472	2018-10-08	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co